



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0508/2023 I D.P.
MAYORÍA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El que suscribe **Diputado Gabriel Ángel García Cantú**, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado perteneciente al Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al alcalde del municipio de Juárez, a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en las colonias del Distrito Local IV, así como exhortar respetuosamente al titular de la auditoría superior de la federación para que en la auditoría anual del ejercicio fiscal 2023 audite los recursos ministrados a Juárez, municipio de Chihuahua, lo anterior conforme a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Nogales, Melchor Ocampo, La Joya, Las Torres, Eco 2000, La Moderna, Felipe Ángeles, son nombres de algunas colonias del Distrito IV, las cuales tienen años de abandono, los vecinos de estas colonias y de muchas de Juárez, no les ha beneficiado para nada el programa de pavimentación, derivado del "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera".¹

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676145&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0



El artículo 9° del Decreto citado anteriormente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, señala que los ingresos que se obtengan por el aprovechamiento a que se refiere el artículo 3, fracción V, **serán destinados** por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones específicas que ésta emita, **para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan**, uno de ellos Juárez.

Sin embargo, he recibido un número considerable de quejas de los habitantes de Juárez, en las cuales manifiestan que las calles representan un peligro para los peatones, como para los automovilistas, baches y carpeta asfáltica en mal estado, la causa.

La aceleración del proceso de urbanización en los países en vías de desarrollo nos ha permitido invertir en nuevas estrategias para reducir la pobreza basándose en la provisión de infraestructura. A través de servicios básicos como agua entubada, electricidad, alcantarillado y calles pavimentadas, la infraestructura pública tiene el potencial de mejorar dramáticamente el estándar de vida. Las mejoras en infraestructura como la pavimentación de calles y el acceso a la electricidad **pueden mejorar el entorno económico en zonas desfavorecidas**, permitiendo que los pequeños negocios se mantengan en operación durante más horas, ofrezcan más servicios, y puedan transportar sus bienes de manera más eficiente.

Aún y que el Alcalde, quien es el funcionario que debe de ejercer estos recursos es del mismo partido que el Presidente de la Republica, pareciera que no conoce el Decreto.

La niñez juarense **no tiene derecho a la ciudad, Cruz Pérez, les está negando a las y los habitantes del Distrito IV, el derecho humano a una vida digna, a la ciudad y al desarrollo sustentable entre otros.**



Lo he dicho en reiteradas ocasiones, no voy a ser partícipe de negarles a los juarenses la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, de que su calidad de vida sea mejor, soy un aliado de ustedes.

El Derecho a la Ciudad implica responsabilidades en todos los ámbitos de gobierno como la que actualmente estoy desarrollando como Diputado y de los ciudadanos para ejercer, reclamar, defender y promover la gobernanza equitativa y la función social de todos los asentamientos humanos dentro de un hábitat de derechos humanos.

La pavimentación permite que las personas permanezcan en sus propiedades, impacta en el desarrollo urbano y económico de su comunidad. Esto se debe a que garantiza la conectividad con otros servicios importantes, por ejemplo, hospitales, bancos, centros comerciales, escuelas, entre otros y les **permite acudir a sus respectivos trabajos sin contratiempos y sin necesidad de establecerse fuera de casa para poder ganarse la vida.**

Otra ventaja para ellos es la **mejora de su calidad de vida y su nivel económico**, debido a que el pavimento impacta directamente en el **valor de sus propiedades**. Al haber esta infraestructura y construirse bajo estándares de calidad, los compradores potenciales sienten atracción por los inmuebles a diferencia de lugares alejados y llenos de terrenos llanos y terracerías, donde la vida resulta muy complicada.

La aplicación de asfalto impacta directamente en la **seguridad**, pues permite que los cuerpos policiales tengan acceso a cada calle para realizar su trabajo de forma eficiente. Brindando seguridad a las personas de salir a las calles para realizar sus actividades, a diferencia de las zonas con falta de servicios, que, por sí mismas, causan temor tanto a residentes como foráneos.



El impacto de la pavimentación es tal que, al terminarse la obra, se notan mejoras inmediatas en la vida de las áreas beneficiadas, lo que se refleja en la compra de productos, como electrodomésticos y vehículos.²

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Alcalde del municipio de Juárez, Chihuahua, a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en las colonias del Distrito Local IV.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para que en la Auditoría Anual del Ejercicio Fiscal 2023, considere auditar los recursos ministrados a Juárez, Municipio de Chihuahua, por concepto de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

² <https://meprosaconstrucciones.mx/como-impacta-la-pavimentacion-en-la-vida-de-los-mexicanos/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

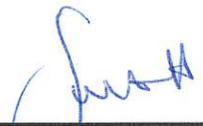
Dado en la Sala Morelos, del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a trece de febrero de del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

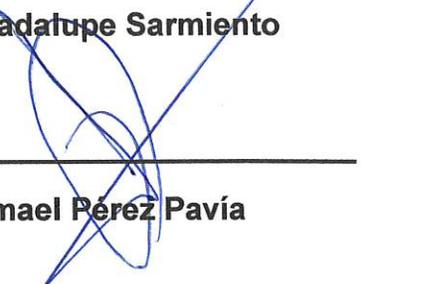
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

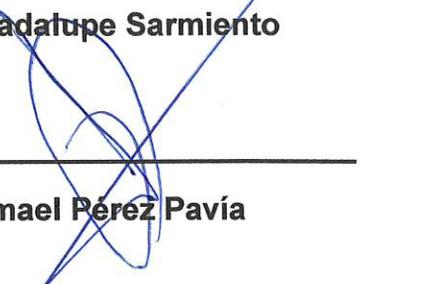



Dip. Saúl Mireles Corral


Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento
Rufino


Dip. Ismael Mario Rodríguez
Saldaña


Dip. Ismael Pérez Pavía


Marisela Terrazas M.

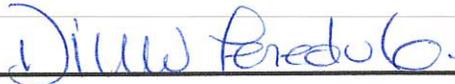
Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

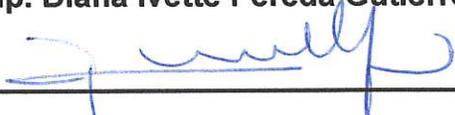

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

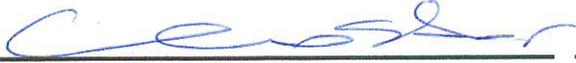

Dip. Roberto Marcelino Carreón
Huitrón

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

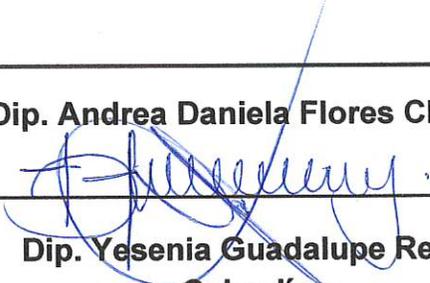

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. Gabriel Ángel García Cantú


Dip. Rosa Isela Martínez Díaz


Dip. Carlos Olson San Vicente

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón


Dip. Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías

Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa con carácter de Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al alcalde del municipio de Juárez, a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en las colonias del Distrito Local IV, así como exhortar respetuosamente al titular de la auditoría superior de la federación para que en la auditoría anual del ejercicio fiscal 2023 audite los recursos ministrados a Juárez, municipio de Chihuahua.